

117267



117267

M O D E L O D E U T I L I D A D

por veinte años,

para todo el territorio español, por " GABINETE ACUSTICO ", cuyo privilegio se solicita a favor de los Sres. Don ANTONIO PALLEROLA TOSAS y Don JOSE MARSAL FONTELLES, ambos de nacionalidad española, residentes en MONTBLANCH (Tarragona), calle Mayor, nº 54.

M E M O R I A D E S C R I P T I V A

5 El objeto del presente Modelo de Utilidad viene a referirse a un gabinete acústico, utilizable para ser adaptado a un amplificador con la colaboración de un tocadiscos, magnetófono, radio, estereo, Hi-Fi y otros aparatos electrónicos similares, que debido a sus especiales características de diseño y constitución, permiten obtener un aparato acústico auxiliar de máximo rendimiento al permitir una audición correcta y de gran perfección especialmente

117267



en la reproducción de bajas frecuencias.

5 Este gabinete acústico se halla constituido por un compartimiento destinado a la transmisión de las ondas sonoras de alta frecuencia del tipo convencional, el cual se halla convenientemente aislado de un segundo compartimiento destinado a la reproducción de las ondas sonoras de baja frecuencia siendo este segundo compartimiento el objeto del presente Modelo de Utilidad, en cuestión.

10 En la actualidad los distintos equipos acústicos presentan una dificultad notoria en cuanto se refiere a los sonidos graves, debido a la baja frecuencia de los mismos y por tanto a la gran longitud de onda que tienen tales ondas sonoras, son susceptibles de presentar notables resonancias en la reproducción dando una sensación molesta perfectamente perceptible por el oído del oyente, lo que supone un grave inconveniente para la audición. Estas molestias se acentúan más cuanto mayor es el volumen de la reproducción, lo que incluso llega a imposibilitar la misma ante un auditorio de elevado número de personas.

25 Hasta el momento presente esta dificultad venía salvándose de un modo un tanto imperfecto mediante la abertura posterior de las cajas portadoras del altavoz para los sonidos graves por lo que se propagaban primero por la parte delantera, directamente del altavoz y, además, por la parte posterior mediante las aberturas que convenientemente se les practicaba, lo que al aparecer en el espacio exterior los dos



117267

5 trenes de ondas producía también interferencias aunque, en este caso, sólo se apreciaban a elevado volumen por lo que la dificultad resultaba imperfectamente salvada y además significaba como resultante a un mueble de escasa consistencia y de deficiente presentación.

10 Todas estas dificultades vienen salvadas por el Modelo de Utilidad que motiva el presente expediente, a la escasa consistencia antes aludida presenta un gabinete completamente cerrado, el cual tan sólo presenta la convencional abertura delantera para el altavoz, estando forrado por su parte interna por un material adecuado que vence, en principio, las posibles resonancias de las ondas sonoras y al
15 mismo tiempo éstas quedan eliminadas en su totalidad mediante un filtro que lleva incorporado en su interior, consistente en una pieza que divide al mencionado compartimiento, en dos recintos totalmente diferenciados, los cuales presentan como zonas comunes
20 unos agujeros de determinadas medidas que están en correspondencia con la citada onda sonora, los cuales vienen a eliminar cualquier resonancia de la caja que contiene al altavoz pudiendo, estas ondas, propagarse al exterior del compartimiento, mediante
25 las convenientes aberturas delanteras dispuestas en el gabinete acústico en cuestión.

Otros detalles y características de este Modelo se irán poniendo de manifiesto a continuación a la explicación que se da de la lámina que acompaña a



117267

este expediente en la que de manera un tanto esquemática y a modo de ejemplo se ha representado una posible realización práctica del gabinete acústico, por lo que dichos dibujos serán considerados desde un punto de vista meramente ilustrativo y por lo tanto sin limitaciones de ninguna clase.

La figura 1 representa una vista en sección del conjunto del gabinete acústico, mientras que la figura 2 es una vista frontal con un corte adecuado que permite apreciar los componentes internos del mismo.

El gabinete acústico que motiva el presente expediente se caracteriza por presentar un cuerpo 11 a modo de prisma el cual en su parte frontal permite el convencional acoplamiento del altavoz 12, y la libre salida de las ondas sonoras mediante los orificios 13 y 14 dispuestos en la parte inferior.

El filtro 15 divide en dos compartimientos 19 y 20 claramente diferenciados, el cuerpo 11 con la particularidad de que el superior 19 según se aprecia en la figura, corresponde al que aloja el altavoz 12, llevando dispuestas en sus paredes interiores unas piezas 16 adecuadas para eliminar posibles resonancias. Asimismo el filtro 15 presenta unos orificios 17 de un diámetro comprendido entre 2 y 9 milímetros que liberan a las ondas sonoras de cualquier resonancia.

El cuerpo 11, debido a la finalidad que se destina, presenta unas dimensiones adecuadas con el fin de salvar al máximo la posibilidad de resonancia, por lo

117267



que su longitud se halla comprendida entre 25 y 48 cm. su altura entre 61 y 82 cm. mientras que su anchura lo está entre 15 y 39 cm. Al propio tiempo el filtro 15 presenta un grosor comprendido entre 11 y 24 milímetros.

Cierra la superficie delantera del mencionado cuerpo 11 una tela del tipo convencional 18 quedando así perfectamente liberado el conjunto de cualquier alteración que pudiera producir el polvo sobre el altavoz 12 y el filtro 15.

Descrito suficientemente el Modelo de Utilidad que motiva el presente expediente, se comprenderá que en el mismo podrán introducirse todas aquellas variaciones y modificaciones de detalle que las circunstancias y la práctica pudieran aconsejar, siempre y cuando que con las mismas no se altere su esencialidad, por lo que queda resumido en las siguientes reivindicaciones que constituyen la

NOTA REIVINDICATORIA

1ª - " GABINETE ACUSTICO ", caracterizado por presentar un compartimiento de sonidos graves cuyas tres dimensiones se hallan comprendidas, respectivamente : entre 25 y 48 cm; entre 61 y 82 cm y entre 15 y 39 cm, presentando en una posición intermedia entre 22 y 35 cm una de las bases un filtro acústico con un espesor comprendido entre 11 y 24 mm el cual, asimismo, se halla taladrado mediante unos orificios de diámetro comprendido entre 2 y 9 mm con la particularidad de que quedan definidos dos recintos independientes,

117267



siendo uno portador del altavoz correspondiente mientras que el otro lleva dispuestas en su superficie delantera un cierto número de aberturas.

2ª - " GABINETE ACUSTICO ".

5

Todo tal y conforme queda descrito y reivindicado en la Memoria Descriptiva que antecede y que consta de seis hojas escritas a máquina por una sola de sus caras y un plano que la ilustra.

MADRID, 22 de Noviembre de 1.965

ANTONIO PALLEROLA TOSAS,

JOSE MARSAL FONTELLES,

P. A.,

J. J. MORGADES Y GRANER

P. P.


Fdo. M.º del Carmen Morgades Fontanelles

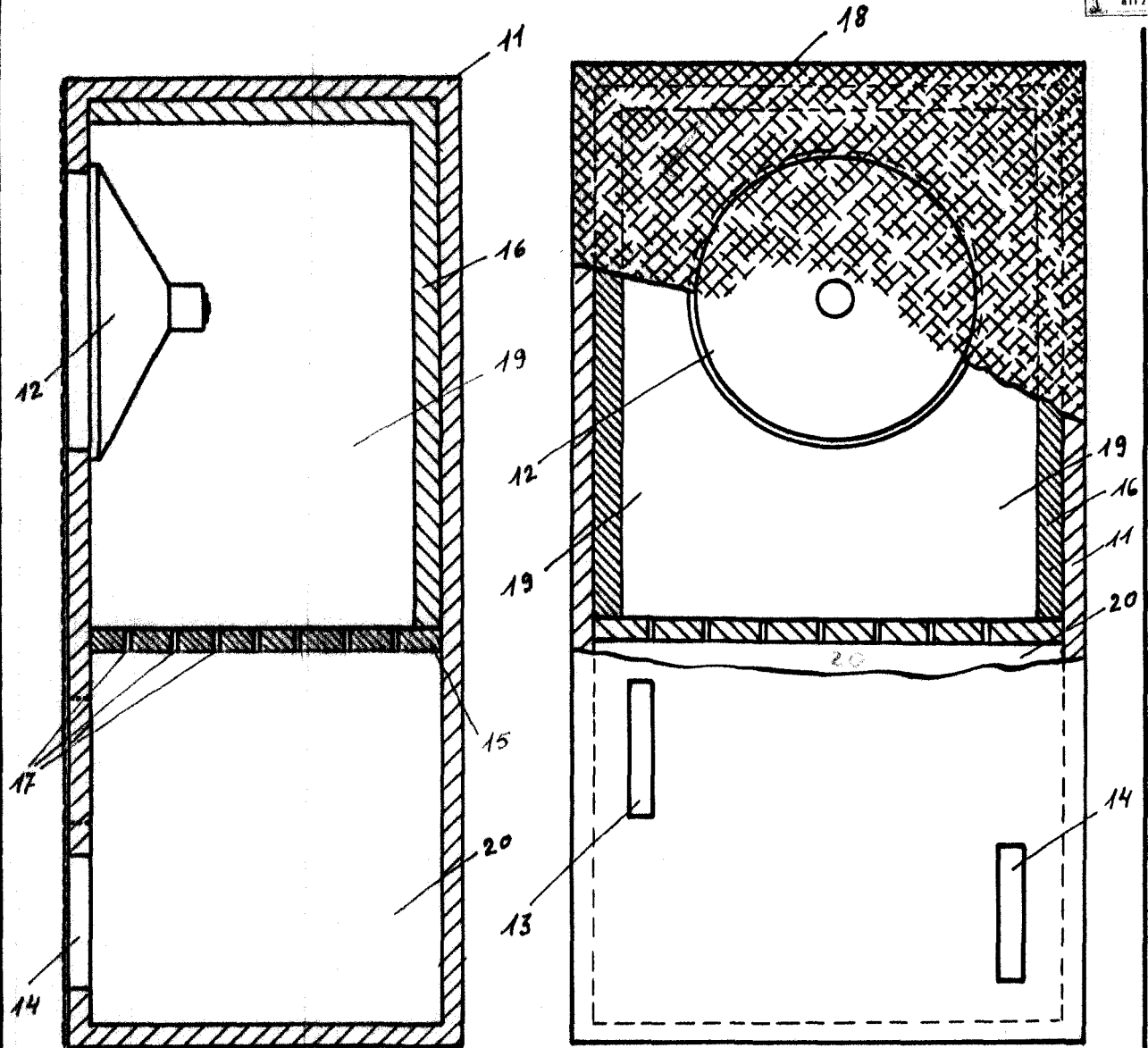


FIG. 1

FIG. 2

117267

Madrid. 12 NOV. 1965
p.a. J. J. Morgades Graner.
A. P.

Escala variable